



09 de octubre de 2023

**CON 53-2023 – Servicios de consultoría para la evaluación de técnicas de estimación de la prevalencia de anemia ferropénica en la población de menores de 5 años en Argentina**

**AREA: Salud**

**1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN**

El programa de Salud de UNICEF busca contribuir en el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno nacional y subnacional, en todos sus niveles, y que cuenten con herramientas, información y evidencias para mejorar la nutrición de las niñas, niños y adolescentes en entornos familiares, de cuidado, educativos y de consumo masivo, con enfoque de derechos, género y equidad.

En la Argentina, niños, niñas y adolescentes padecen la triple carga de la malnutrición: desnutrición, déficit de micronutrientes y exceso de peso. Sin embargo, los últimos datos disponibles sobre la prevalencia de anemia, relevados en la primera Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS 1), son del año 2005 y hasta el momento no se han publicado datos oficiales más recientes.

La anemia es un grave problema de salud pública en el mundo. A pesar de que ocurre en todas las edades, afecta especialmente a los niños y niñas entre 6 y 24 meses y a las mujeres en edad fértil, debido a que en ambos momentos del ciclo vital los requerimientos de hierro son máximos para el organismo y cubrirlos con la alimentación es un desafío (1).

En 2019, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la prevalencia de anemia en el mundo alcanzó el 29,9% en mujeres de edad reproductiva, valor equivalente a más de 500 millones de mujeres de 15 a 49 años. Para este mismo año, la prevalencia en niños y niñas entre 6 a 59 meses años fue de 39,8%, equivalente a 269 millones de personas (2) (3).

Los datos de 2005 apuntan a valores elevados de anemia a nivel poblacional, alcanzando el 16% en los menores de 5 años y 35% en los niños y niñas de 6 a 24 meses de edad (4)

Por su importancia sanitaria, la Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS 2) indagó sobre la suplementación de hierro en niñas y niños de 0 a 23 meses, y sus resultados apuntan a que solo el 54,5% tomó “alguna vez” suplemento de hierro. De estos, el promedio de edad, a nivel nacional, en la que comenzó a tomar suplemento de hierro fue de 3,6 meses, en el NEA el promedio fue de 5,1 meses, en el NOA de 4,6 meses y en la Patagonia 2,9 meses. De los niños y niñas que alguna vez tomaron suplemento de hierro, el 30,3% se encontraba tomándolo al momento de la realización de la encuesta (5).

El Área de Salud de UNICEF busca apoyar al Ministerio de Salud de la Nación a fin de conocer la prevalencia de anemia en niños y niñas de 2 a 23 meses en las 24 jurisdicciones del país.

**2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Contar con evidencia sobre los instrumentos accesibles para la medición de la hemoglobina en la población de menores de 5 años de Argentina, sus fortaleza y debilidades en el contexto del sistema de salud argentino que permita formular una recomendación para la toma de decisiones.



### 3. ÁREA DEL PROGRAMA Y ÁREA ESPECÍFICA DEL PROYECTO

Salud

### 4. OBJETIVOS

Sistematizar la evidencia existente sobre metodologías para la medición de hemoglobina en niños y niñas de 2 a 23 meses que favorezca la toma de decisiones para la estimación de la prevalencia de anemia nivel nacional

### 5. PRINCIPALES TAREAS A REALIZAR

- Identificar los instrumentos de medición de hemoglobina accesibles en el mundo y en Argentina.
- Comparar los distintos métodos, desde el punto de vista de su especificidad, sensibilidad, precisión, necesidad de personal capacitado, costo de medición y cualquier otra variable que resulte de interés, a partir de la bibliografía existente.
- Formular una recomendación para la toma de decisiones que incluya, en base a la metodología de recolección seleccionada, propuesta de etapas necesarias para realizar el estudio, necesidad de prueba piloto, necesidad de capacitación del personal, entre otras.



## 6. PRODUCTOS ESPERADOS

Durante el periodo contractual los productos esperados serán:

**Producto 1:** Propuesta de estructura del documento y criterios para la búsqueda bibliográfica. **Su entrega deberá realizarse a los 20 días corridos de firmado el contrato**

**Producto 2.** Documento técnico de los avances en el trabajo realizado. **Su entrega deberá hacerse a los 90 días corridos de firmado el contrato.**

**Producto 2.** Documento técnico final que dé cuenta de los objetivos planteados en el presente TDR que sirva de base para la estimación de mediciones adecuadas a nivel poblacional. **Su entrega deberá hacerse a los 120 días corridos de firmado el contrato.**

## 7. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se prevé para un período máximo de 4 meses. El consultor deberá disponer de espacio de trabajo propio y los insumos tecnológicos necesarios para poder desarrollar las actividades de manera adecuada.

Se informará al proveedor seleccionado con la debida antelación, que presente la documentación correspondiente con el fin de emitir la contratación de los servicios.

## 8. PERFIL REQUERIDO

La convocatoria está orientada a un/a consultor/a con experiencia comprobable en investigación utilizando datos bioquímicos y producción de materiales científicos.

**Competencias específicas:**

- Experiencia en el desarrollo de proyectos poblacionales.
- Experiencia comprobable en producción académica.
- Experiencia comprobable en análisis bioquímicos.

## 9. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Los/as postulantes deben adjuntar en archivos separados a través de la plataforma TMS:

**a) Propuesta técnica**

**b) Propuesta económica**

A continuación, se detallan los elementos a incluir en cada uno.

**a) Propuesta técnica**

**b) Propuesta económica:** Se espera que los oferentes coticen el valor hora de su trabajo. Este monto tendrá las actualizaciones por inflación que correspondan. O podrán optar por cotizar en dólares y al momento de la presentación de cada facturación el pago se hará en pesos argentinos al tipo de cambio de Naciones Unidas.



## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se entiende por consultor/a individual a toda persona física ajena al equipo de trabajo de la institución que requiere de sus servicios, contratado para realizar una tarea específica, con un entregable final que debe estar definido en los Términos de Referencia (TDR).

El perfil buscado en esta oportunidad es nacional (residente en Argentina).

Se evaluará a los oferentes sobre la base de los criterios de evaluación detallados a continuación.

Después de abrir las Propuestas, UNICEF llevará a cabo los siguientes pasos en el siguiente orden:

- UNICEF evaluará la Propuesta Técnica para detectar el grado de cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos en este término de referencia sobre los criterios que se detallan a continuación. LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBE CONTENER NINGUNA INFORMACIÓN SOBRE PRECIOS.
- En segundo lugar, UNICEF llevará a cabo una evaluación de la Propuesta Económica de aquellas las Propuestas técnicamente aptas sobre la base del enfoque de evaluación de propuestas que se detalla a continuación.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y comercial (propuesta de precio) de acuerdo a la siguiente ponderación: (a) TÉCNICO – 75 puntos (b) ECONÓMICO – 25 puntos

Las propuestas enviadas deben incluir y se evaluará en relación con lo siguiente:

Criterios de evaluación	Puntaje máximo
<b>A. Formación y experiencia profesional</b>	<b>40</b>
<b>A.1 Formación y conocimientos específicos</b>	<b>15</b>
Título de grado: bioquímica, química, medicina	5
Título de posgrado: doctorado	10
<b>A.2 Experiencia profesional</b>	<b>25</b>
Experiencia profesional vinculada a la investigación científica	10
Experiencia en elaboración de documentos técnicos	5
Experiencia en estudios poblacionales con datos bioquímicos	5
Experiencia en análisis de tecnologías bioquímicas	5
<b>B. Propuesta técnica y metodológica</b>	<b>35</b>
Pertinencia y especificidad de la propuesta para el logro de los resultados	25
Claridad de las actividades y resultados previstos	10
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>



Sólo las propuestas que reciban un mínimo de CINCUENTA (50) puntos del máximo de los 75 puntos asignados en la evaluación técnica se considerarán posteriormente en la evaluación económica.

**Puntaje Máximo Total: 100 puntos.**

El/la proponente que logren el puntaje más alto (sujeto a cualquier negociación y los diversos otros derechos de UNICEF) será adjudicatario del contrato.

**7. PARAMETROS PRESUPUESTARIOS**

- El pago de honorarios se realizará contra entrega satisfactoria de productos establecidos.
- Deberá presentar factura tipo C o B de acuerdo con las normas vigentes en el país.
- Los honorarios serán abonados mediante transferencia bancaria exclusivamente, debiendo ser titular de una cuenta bancaria para recibir el pago correspondiente según el cronograma de entregables y pagos.
- Los honorarios deberán estar expresados en pesos argentinos y en montos brutos, siendo responsabilidad del consultor determinar la carga impositiva y/o el pago de cualquier tasa, en conformidad con lo exigido por las leyes locales aplicables a su profesión.
- Todo impuesto, tasa y/o cualquier tributo nacional, provincial y/o de cualquier jurisdicción vigente a la fecha y/o a establecerse en el futuro, así como todo aporte, contribución y/o cualquier obligación con los organismos previsionales que pudiera corresponder, derivados del ejercicio de la profesión y/o la prestación de los servicios profesionales aquí detallados, estarán a cargo exclusivamente del consultor, debiendo el mismo efectuar no sólo las presentaciones de cualquier declaración jurada y/o documentación correspondiente ante los respectivos organismos, sino también el pago de dichas obligaciones en tiempo y forma.
- Asimismo, cada consultor está obligado a mantener a su exclusivo costo una cobertura médica adecuada.
- UNICEF podrá en cualquier momento solicitar al consultor los comprobantes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones precedentes.

**Aclaraciones Importantes:**

- ◆ La propuesta económica debe ser en pesos argentinos (ARS). Por default el formulario de aplicación incluye un pedido de fee diario y total en USD en el que deberán indicar "1" y no tendrá validez en la evaluación. El valor que se tendrá en cuenta es el que presente como adjunto en su propuesta económica.
- ◆ El sistema no permite adjuntar archivos excel (.xlsx) con lo cual la propuesta económica debe estar en archivo word o PDF.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Paraguay 733, (C1057AAI) Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires, Argentina.

Teléfono +54 11 5789-9100  
[www.unicef.org/argentina](http://www.unicef.org/argentina)



Todas las consultas referidas al proceso deberán ser enviadas a [contratacionesargentina@unicef.org](mailto:contratacionesargentina@unicef.org) con copia a [msolans@unicef.org](mailto:msolans@unicef.org) con el asunto: CON 53-2023 – Servicios de consultoría para la evaluación de técnicas de estimación de la prevalencia de anemia ferropénica en la población de menores de 5 años en argentina

- ◆ El pago de los honorarios profesionales se basará en la presentación de los entregables acordados.



UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los entregables presentados no cumplan con el estándar requerido o en caso de retrasos en la entrega de los entregables por parte del consultor.

- ◆ Las condiciones de servicio se regirán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de Consultores. Los consultores son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o derecho, de conformidad con las leyes locales u otras leyes aplicables.
- ◆ El candidato seleccionado es el único responsable de garantizar el seguro de salud necesarios para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el período del contrato.
- ◆ Los candidatos seleccionados están sujetos a la confirmación del estado de vacunación completa contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que debe cumplirse antes de asumir la asignación.